

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CONVOCATORIA 2019 - IV CONCURSO CAS 068-2019-MPHCO.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (01) ESPECIALISTA DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

I. GENERALIDADES

1. Entidad convocante:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO, con domicilio legal en el Jr. General Prado N° 750 – Huánuco

2. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, los servicios de 01 ESPECIALISTA de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) en el ámbito del Distrito, Provincia, Departamento de Huánuco del ámbito territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco a requerimiento de la Gerencia de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 107-2019-MPHCO/GPP.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Sub Gerencia de Inversiones y Cooperación Técnica

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo de la Comisión Permanente para concurso CAS en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros, según Resolución Gerencial N° 010-2019-MPHCO-GM.

5. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Alcaldía N° 834-2017-MPHCO/A, que aprueba la Directiva N° 005-2017-MPHCO. “Procedimiento para la contratación Administrativa de Servicios de Personal” CAS.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO Y PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR.

Nombre del Servicio	ESPECIALISTA DE OFICINA OPMI
---------------------	------------------------------

Dirección u Oficina/Unidad orgánica: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Realizar la **Programación Multianual de Inversiones**, diagnóstico de brechas, priorización y programación de la cartera de Inversión Multianual enfocado en el cierre de brechas de infraestructuras o de acceso a servicios públicos. Velar el cumplimiento de las disposiciones en materia de programación de inversiones en el tiempo programado realizar las incorporaciones de inversiones no prevista según corresponda.

FUNCIONES PRINCIPALES

1.	Elaborar y actualizar, cuando corresponda, la cartera de inversiones del Sector, GR, GL.
2.	Proponer al OR los criterios de priorización de la cartera de inversiones, incluidos aquellos en continuidad de inversiones, y las brechas identificadas a considerarse en el PMI Sectorial, regional o local.
3.	Elaborar el PMI local en coordinación con las UF y UEI y los presenta al OR para su aprobación.
4.	Registrar y actualiza en el aplicativo informático del Banco de inversiones a los órganos del Sector, GR, GL que realizarán las funciones de la UF. Asimismo, registra a la UEI.
5.	Realizar el seguimiento de las metas de producto e indicadores de resultados previsto en el PMI, realizando reportes semestrales y anuales.

REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Formación Académica:	Título Profesional en Administración, Economía, Contabilidad o afines
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mínima de 03 años en el sector público y privado.
Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mínima de 01 año en áreas similares al objeto de la convocatoria.
Conocimientos y/o Capacitaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento en Gestión Pública. ▪ Capacitación en algún sistema administrativo. ▪ Capacitación en Ofimática.
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compromiso y Responsabilidad. ▪ Trabajo en equipo ▪ Buen trato al público ▪ Vocación de Servicio. ▪ Comunicación. ▪ Iniciativa. ▪ Orientación a resultados. ▪ Tolerancia a la presión.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Municipalidad Provincial de Huánuco
Duración del Contrato	Tres meses: Inicio: Desde la suscripción del Contrato.
Remuneración Mensual	(\$/ 3,000.00 y 00/100 Soles), Tres mil con 00/100 Soles, incluido los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.